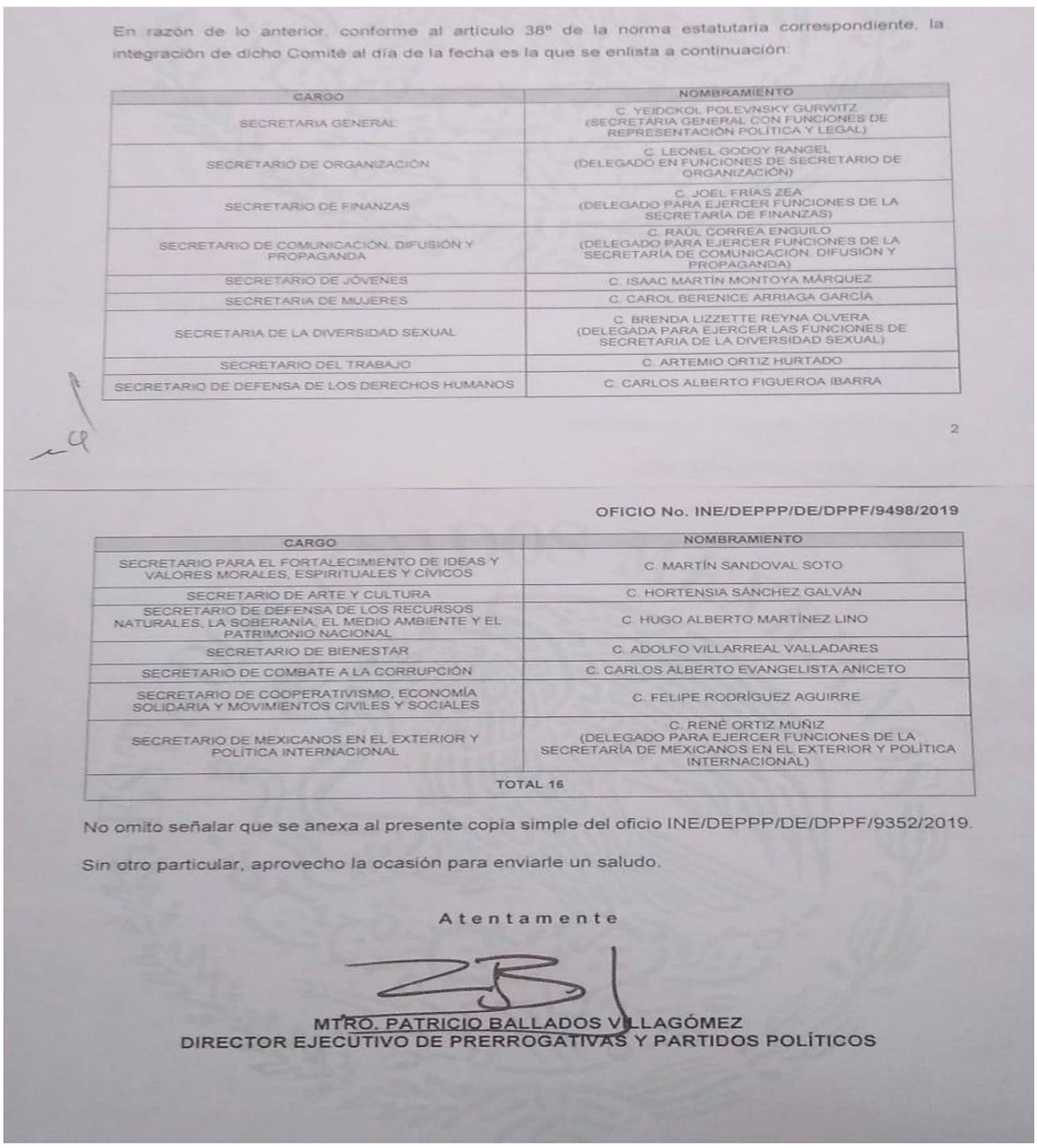
Ciudad de México, 23 de octubre del 2019.

A LA MILITANCIA Y PÚBLICO EN GENERAL
PRESENTES

Carlos Alberto Evangelista Aniceto, Martín Sandoval Soto, Hortencia Sánchez Galván, Felipe Rodríguez Aguirre, Brenda Reyna Olvera, Adolfo Villareal Valladares, Hugo Alberto Martínez Lino, e Isaac Martín Montoya Márquez, en nuestro carácter de Secretarios e integrantes del Comité Ejecutivo Nacional de MORENA; suscribimos la presente, con el fin de hacer de su conocimiento, las siguientes precisiones:

1.- La integración del Comité Ejecutivo Nacional de nuestro partido es de 16 miembros, como consta en el oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/9498/2019 suscrito por el Mtro. Patricio Ballados Villagómez, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral.



En razón de lo anterior, conforme al artículo 38° de la norma estatutaria correspondiente, la integración de dicho Comité al día de la fecha es la que se enlista a continuación:

CARGO	NOMBRAMIENTO
SECRETARIA GENERAL	C. YEIDCKOL POLEVNSKY GURWITZ (SECRETARIA GENERAL CON FUNCIONES DE REPRESENTACIÓN POLITICA Y LEGAL)
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	C. LEONEL GODOY RANGEL (DELEGADO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN)
SECRETARIO DE FINANZAS	C. JOEL FRÍAS ZEA (DELEGADO PARA EJERCER FUNCIONES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS)
SECRETARIO DE COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN Y PROPAGANDA	C. RAÚL CORREA ENGUILO (DELEGADO PARA EJERCER FUNCIONES DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN Y PROPAGANDA)
SECRETARIO DE JÓVENES	C. ISAAC MARTÍN MONTOYA MÁRQUEZ
SECRETARIA DE MUJERES	C. CAROL BERENICE ARRIAGA GARCÍA
SECRETARIA DE LA DIVERSIDAD SEXUAL	C. BRENDA LIZZETTE REYNA OLVERA (DELEGADA PARA EJERCER LAS FUNCIONES DE SECRETARIA DE LA DIVERSIDAD SEXUAL)
SECRETARIO DEL TRABAJO	C. ARTEMIO ORTIZ HURTADO
SECRETARIO DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS	C. CARLOS ALBERTO FIGUEROA IBARRA

2

OFICIO No. INE/DEPPP/DE/DPPF/9498/2019

CARGO	NOMBRAMIENTO
SECRETARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE IDEAS Y VALORES MORALES, ESPIRITUALES Y CÍVICOS	C. MARTÍN SANDOVAL SOTO
SECRETARIO DE ARTE Y CULTURA	C. HORTENSIA SÁNCHEZ GALVÁN
SECRETARIO DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES, LA SOBERANÍA, EL MEDIO AMBIENTE Y EL PATRIMONIO NACIONAL	C. HUGO ALBERTO MARTÍNEZ LINO
SECRETARIO DE BIENESTAR	C. ADOLFO VILLARREAL VALLADARES
SECRETARIO DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN	C. CARLOS ALBERTO EVANGELISTA ANICETO
SECRETARIO DE COOPERATIVISMO, ECONOMÍA SOLIDARIA Y MOVIMIENTOS CIVILES Y SOCIALES	C. FELIPE RODRÍGUEZ AGUIRRE
SECRETARIO DE MEXICANOS EN EL EXTERIOR Y POLÍTICA INTERNACIONAL	C. RENÉ ORTIZ MUÑIZ (DELEGADO PARA EJERCER FUNCIONES DE LA SECRETARÍA DE MEXICANOS EN EL EXTERIOR Y POLÍTICA INTERNACIONAL)
TOTAL 16	

No omito señalar que se anexa al presente copia simple del oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/9352/2019.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo.

Atentamente

MTRO. PATRICIO BALLADOS VILLAGÓMEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

2.- De acuerdo al artículo 38 del Estatuto de MORENA, las sesiones del Comité Ejecutivo Nacional se realizarán con la mitad más uno de sus integrantes; es decir que se requiere de 9 miembros para tener quorum y poder sesionar.

3.- Los pasados 18 y 22 de octubre se llevaron a cabo reuniones con miembros del Comité Ejecutivo Nacional; sin embargo, al no cumplir con el artículo 38 del Estatuto, todo acuerdo tomado en estas reuniones es invalido.

4.- El Comité Ejecutivo Nacional es un órgano de dirección ejecutiva que toma sus decisiones por mayoría de votos, en sesiones con quorum legalmente establecido y nadie posee voto de calidad; ya que dicha figura no se contempla en el Estatuto de MORENA. Además, en dicho instrumento no se le faculta para suspender el proceso de renovación de los órganos partidarios.

5.- La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación emitió la sentencia SUP–JDC-1159/2019, en la que se ordena a la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA, la revisión de oficio de la legalidad del Padrón registrado en el SIRENA.

La cual se cumplimentó, en coordinación con el Delegado en funciones de la Secretaría de Organización, la Comisión de Organización nombrada por el Consejo Nacional para coadyuvar con el Comité Ejecutivo Nacional y la Comisión Nacional de Elecciones.

6.- El pasado 11 de octubre, la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia, emitió resolución en el expediente CNHJ–NAL–547/2019; en la que resuelve:

> ***PRIMERO. Es INFUNDADO el AGRAVIO ÚNICO****, en virtud del estudio contenido en el considerando SEXTO de la presente resolución.*
>
> ***SEGUNDO****. Se* ***CONFIRMA LA VALIDEZ Y LEGALIDAD DE LA INTEGRACIÓN DEL PADRÓN DE PROTAGONISTAS DEL CAMBIO VERDADERO DE MORENA****, en virtud del estudio contenido en el considerando SEXTO de la presente resolución.*
>
> ***TERCERO. NOTIFÍQUESE*** *la presente resolución a la* ***SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE MORENA,*** *para los efectos estatutarios y legales a los que haya lugar.*
>
> ***CUARTO. INFÓRMESE*** *mediante oficio la presente resolución a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para los efectos estatutarios y legales a los que haya lugar.*
>
> ***QUINTO. PUBLÍQUESE*** *en estrados de este órgano de justicia intrapartidario la presente Resolución, a fin de notificar a las partes y demás interesados, para los efectos estatutarios y legales a que haya lugar.*
>
> ***SEXTO PRIMERO. ARCHÍVESE*** *este expediente como asunto total y definitivamente concluido.*

7.- Por lo antes expuesto, se hace del conocimiento a la militancia y público en general, que las asambleas distritales correspondientes a la circunscripción 5, se realizarán el próximo 27 de octubre del presente año.

En virtud de la desinformación que prevalece en los medios de comunicación, los suscritos integrantes del Comité Ejecutivo Nacional, refrendamos nuestra convicción por construir un partido de principios e ideales; por lo que hacemos un llamado a la mesura y al respeto de la legalidad, para salvaguardar la unidad de los miembros de MORENA, toda vez, que el proceso democrático que se está llevando a cabo tiene como propósito la renovación de las estructuras partidarias de conformidad con nuestros Estatutos.

PROTESTAMOS LO NECESARIO
POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

MARTÍN SANDOVAL SOTO
SECRETARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE IDEALES Y VALORES MORALES, ESPIRITUALES Y CÍVICOS

HORTENCIA SÁNCHEZ GALVÁN
SECRETARIA DE ARTE Y CULTURA

CARLOS ALBERTO EVANGELISTA ANICETO
SECRETARIO DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN

FELIPE RODRÍGUEZ AGUIRRE
SECRETARIO DE COPERATIVISMO, ECONOMÍA SOLIDARIA Y MOVIMIENTOS CIVILES Y SOCIALES

ADOLFO VILLAREAL VALLADARES
SECRETARIO DE BIENESTAR

ISAAC MARTÍN MONTOYA MÁRQUEZ
SECRETARIO DE JÓVENES

BRENDA REYNA OLVERA
SECRETARIA DE LA DIVERSIDAD SEXUAL

HUGO ALBERTO MARTÍNEZ LINO
SECRETARIO DE LA DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES, LA SOBERANÍA EL MEDIO AMBIENTE Y ELPATRIMONIO NACIONAL